

SECRETARIA DE SALUD

AVISO mediante el cual se informa de la publicación de disposición normativa en la Normateca Interna del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz".- Subdirección de Recursos Financieros.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN DE DISPOSICIÓN NORMATIVA EN LA NORMATECA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ (NORMAS Y BASES PARA CANCELAR ADEUDOS A CARGO DE TERCEROS Y A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ).

DENOMINACIÓN DE LA NORMA: Normas y Bases para Cancelar Adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

EMISOR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

FECHA DE EMISIÓN: 26 de agosto de 2022.

MATERIA CORRESPONDIENTE: Recursos Financieros.

LUGAR DE PUBLICACIÓN: Normateca Interna del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA NORMA RESPECTIVA: NORMATIVIDAD INTERNA

https://inprf.gob.mx/normateca/archivos/SRF-normas_cancelar_adeudos_terceros_2022.pdf

www.dof.gob.mx/2023/SALUD/SRF-normas_cancelar_adeudos_terceros_2022.pdf

FUNDAMENTO JURÍDICO POR EL QUE SE PUBLICA LA NORMA: "ACUERDO por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de agosto de 2010; "ACUERDO que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado el 10 de agosto de 2010", mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto de 2012.

Ciudad de México, a 3 de mayo de 2023.- Subdirectora de Recursos Financieros, C.P. **Liliana Temporal Chávez.**- Rúbrica.

(R.- 535803)